Excmo. Ayuntamiento de
Calañas

Plaza España, 1. 21300 Calañas (Huelva)
Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
https://calanas.sedelectronica.es
http://www.calanas.es
sac@calanas.es

DIEGO CARRASCO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 25/03/2024
HASH: 787d838ab77b365434d5314131937a1e

B A N D O

PREGÓN FIESTAS PATRONALES

Se hace saber que, durante el día de celebración del Pregón de nuestras Fiestas Patronales, **día 31 de marzo de 2024**, estará terminantemente prohibida la circulación y estacionamiento de toda clase de vehículos (incluidos los de tracción animal), en los lugares y horarios que se especifican a continuación:

Desde las 9:00 a las 21:00 horas del domingo día 31 de marzo de 2024 estará cortadas a la circulación y estacionamiento, las siguientes calles: Isabel Tejero (desde el cruce con Calle Manefique), Murillo, Plaza España, y Plaza Coronada.

Los que incumplieses lo establecido en dicho bando podrán ser sancionados por las autoridades municipales con una multa de hasta 200 €.

Desde este Ayuntamiento se solicita a todos los asistentes y visitantes a nuestra Romería, la máxima colaboración posible para el buen funcionamiento y desarrollo de la misma.

En Calañas a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,
Fdo. Diego Carrasco Caballero.

FIRMA ELECTRÓNICA AL MARGEN

Cód. Validación: 5QNJRG3JHS4QRL634RN3AXHZH
Verificación: https://calanas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1